

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2020-0202-ME

Quito, D.M., 08 de mayo de 2020

PARA: Sr. Arq. Patricio Renan Serrano Bedoya
Director Metropolitano de Gestion de Bienes Inmuebles

ASUNTO: Requerimiento de información de predio municipal N° 370886.

En atención al oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-0944-O de fecha 30 de abril de 2020, remitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, mediante el cual indicó: “(...) disponer a quien corresponda, informe si sobre el inmueble catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con predio N° 370886 ubicado en la parroquia de Checa, existen en sus registros y archivos antecedentes de dominio del inmueble en referencia” por lo expuesto manifiesto:

En la Ley de Registro, Título III, artículo 11, acerca de los deberes y atribuciones del registrador, literal f), indica: “Dar los informes oficiales que le pidan los funcionarios públicos acerca de lo que conste en los libros de la Oficina”.

En el Título V, del mismo cuerpo legal, en lo referente a registros e índices, la norma señala en sus artículos 23 y 24 lo siguiente:

“Art. 23.- Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a expresar separadamente el nombre y apellidos de los otorgantes y el nombre el inmueble a que se refiere la inscripción.

En el apéndice de aquel índice se formará un inventario de los documentos que el Registrador debe conservar”

“Art. 24.- Se llevará también un libro de índice general por orden alfabético de los títulos o documentos que se inscriban en cada año. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, el nombre o denominación del inmueble correspondientes y el número que corresponde a la inscripción”.

En tal virtud, sírvase encontrar adjunto a la presente el certificado de propiedad con número de trámite 997773 de 06 de mayo de 2020, emitido por la Dirección de Certificaciones, del cual consta lo siguiente:

“La información registral que proporciona y emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, es con base a los asientos registrales existentes en los archivos entregados a esta entidad mediante acta de 1 de julio de 2011, misma que se encuentra organizada en función de la parroquia donde se ubica el inmueble, nombre del propietario, forma de adquisición y fecha de inscripción; por lo que para encontrar el asiento registral del título de dominio de un inmueble se requiere necesariamente el nombre del actual propietario y la fecha de inscripción del título de dominio; por otro lado, en la información registral que mantenemos no consta el número de predio Nro. 370886, ni su clave catastral 12538-13-009, por lo que no permite vincular esta información a

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2020-0202-ME

Quito, D.M., 08 de mayo de 2020

un título de propiedad, con la información proporcionada, en tal razón esta entidad no puede generar información registral con base a estos datos, por favor adjuntar copia certificada de la escritura con la debida razón de inscripción.”

Se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Ivan Fernando Mora Iglesias
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2020-0944-O

Anexos:

- OFICIO No. 089- GAPRCH-2020
- OFICIO No. DMC-CE- 3757 - 04/05/2017
- 997773.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nathaly Paulina Falconi Benavides	npfb	RPDMQ-DC	2020-05-07	
Revisado por: David Felipe Viteri Avendano	dfva	RPDMQ-DC	2020-05-08	
Aprobado por: Ivan Fernando Mora Iglesias	ifmi	RPDMQ-DC	2020-05-08	